

Locos de la Colonia

POR EL DR. HERMILIO VALDIZAN
 Profesor de enfermedades Mentales y del Sistema Nervioso

CAPITULO I. (a)

LAS NEUROSIS: HISTERICOS Y EPILEPTICOS

DE LA EXISTENCIA DE LAS NEUROSIS EN
 EL PERU COLONIAL Y DE LA MANERA MARAVI-
 LLOSA COMO ELLAS FUERON CURADAS.—LOS
 AUTO-ACUSADORES ANTE EL TRIBUNAL DEL
 SANTO OFICIO.—DELITOS DE EPILEPTICOS.—
 LA BOGA DE LAS CRISIS CONVULSIVAS

Algunos cronistas de Indias, que no todos, refieren en las páginas amables de sus interesantes libros, accidentes curiosos de índole nerviosa, maravillosamente curados. Entre esos casos, de los Cronistas referidos, algunos hay que invitan al lector a pensar en los síndromes de forma varia de la *histeria* y hay otros que llevan nuestro pensamiento hacia la *epilepsia*.

La *histeria* y la *epilepsia*, tan en justicia llamadas *grandes neurosis*, no debieron ser raras en estos reinos del Perú, los cuales no contaron entre sus venturas, que fueron muchas, aquella de sustraerse a todas las causas consideradas como productoras o favorecedoras de las dichas enfermedades (1): al empleo de bebidas moderada-

(a)—El prólogo de la obra será publicado en el volúmen que el autor se propone editar.

(1)—Briquet: «Traité clinique et therapeutique de l' hysterie». Paris, 1859.

mente alcohólicas, como la *chicha* de los indios, había sucedido el abusivo empleo del *aguardiente de caña*; la licencia de costumbres habíase hecho mayor y había originado un incremento de la actividad genésica; a los pueriles terrores de la antigua gentilidad peruana habían sucedido los graves temores de perdición eterna derivados de un misticismo rudimentario; a las guerras de tribus habían sucedido las guerras de partidos; a las enfermedades ya existentes en estas tierras de América, habían venido a sumarse aquellas que del Viejo Mundo trajeron los conquistadores; y, por último, la *sífilis*, cuyo origen precolombino se discute todavía y cuya importancia en la etiología de la histeria comienza a aceptarse, había adquirido difusión alarmante. Así, pues, existían muchos de los factores de naturaleza diversa nocivos al sistema nervioso y propicios a la producción del *shoc emocional* (1) y de la unión de dichos factores debió derivar la frecuencia en el virreinato del *mal de madre* y de la *gota coral*, nombres con los cuales conocieron los médicos del coloniaje a estas mismas enfermedades que hoy en día vienen llamadas *histeria y epilepsia*.

Refiere el Padre CALANCHA (2) que, por los años de 1619, vivía en el pueblo de Guadalupe una mujer india, llamada Isabel Esyoc, persona de buenas costumbres y de probada virtud, la cual aseveraba, con muestras de la mayor piedad, haber sido milagrosamente curada de una *parálisis*.

¿De qué naturaleza fué esta parálisis de la buena india? La prolijidad informativa del Padre CALANCHA no abunda en detalles que puedan permitirnos reconstruir la naturaleza íntima de la dolencia de doña Isabel y formular un diagnóstico preciso. Ligereza imperdonable fuera considerar de naturaleza histérica todas las parálisis, con el vano deseo de lograr ejemplares que exhibir en este capítulo; lo fuera, así mismo, considerar como de dicha naturaleza histérica todas las parálisis curables; pero, esta circunstancia de la curabilidad de la parálisis de doña Isabel apoya, aún cuando sea ligeramente, nuestra *sospecha* de la histeria de la sujeto, persona *mística*, entregada, tal vez, a las prácticas severas de su misticismo y víctima probable del debilitamiento nervioso derivado de dichas prácticas. Adviértase que sólo anunciamos una *sospecha* y que es parte a ello la circunstancia de ser la curación *rápida y radical* de una parálisis, circunstancia que predispone en favor de un origen histérico.

—El Padre MELENDEZ nos refiere que el doctor VALERA, médico residente en la Ciudad de los Reyes, prestaba sus servicios profesio-

(1)—Chaslin: «Éléments de Sémiologie et Clinique mentales». Paris, 1912.

nales a D. Juan Esteban de Toledo, sujeto de veinte años de edad, que había adolecido de «tan grave dolor de estómago que lo privó totalmente de sentidos y arrojaba espumajos por la boca».

Leyendo la relación de lo ocurrido a don Juan Esteban asáltanos algunas dudas al pretender asignarle en justicia un puesto en este capítulo: Aquella «pérdida de sentidos» y aquel arrojar espumajos por la boca podrían autorizarnos a pensar en la *epilepsia* y aceptando esta hipótesis no nos sería difícil interpretar aquel tremendo dolor de estómago como una de las llamadas *auras sensitivas* de la dicha enfermedad; pero no sería inaceptable pensar en un dolor visceral suficientemente intenso para determinar el fenómeno inhibitorio de la «pérdida de sentido», hipótesis que puede discutirse recordando que la patología colonial conocía y procuraba bien atender toda una serie de crisis dolorosas dentro de las cuales hallábase consideradas los cólicos *miserere* y algunos otros que, por su localización, fueron llamados dolores *entripados*.

Asistiéndonos la duda diagnóstica entre *epilepsia* y una *crisis viscerálgica intensa*, de origen incógnito, nosotros nos quedaríamos en la duda, pero inclinándonos en el sentido de la primera enfermedad: quienes asistimos epilépticos sabemos como estos desventurados enfermos interpretan como verdaderas curaciones las treguas más o menos considerables de sus crisis convulsivas. Muchos de ellos trascurren la mayor parte de su vida en un infatigable ensayo de curaciones nuevas: poniendo su esperanza en una cura y sufriendo un desencanto en cada fracaso terapéutico, sólo después de muchos ensayos y de muchos desengaños se abandonan resignadamente a la evolución de la terrible dolencia. Nada de particular que don Juan Esteban de Toledo hubiera sido un convulsionario, un epiléptico o un histérico, y que la familia hubiera ocultado celosamente la noticia de sus *grandes ataques*, sabedora como era de cuan expuestos estaban los convulsionarios de aquel entonces a ser considerados como habitual domicilio de algún demonio buscón de cómodo alojamiento. Por lo demás, sabemos bien que el *gran ataque* no es indispensable, en muchos casos, para bien establecer un diagnóstico de histeria o de epilepsia.

En otro caso, citado también por el Padre MELENDEZ,¹ dáse noticia de los episodios francamente histéricos sufridos por una señora establecida en la Ciudad de los Reyes. Era doña Josefa de Barrios una dama de ordenado vivir y de austeras costumbres, muy celosa de la salvación de su ánima y muy asídua en la mortificación y en la penitencia. Sucedióla una vez, que habiendo *ayunado* severamen-

(1)—Tesoros verdaderos de Indias. Roma, 1681.

te durante *tres días consecutivos*, trascurridos ellos le fué imposible tomar alimento alguno: llevábase el alimento a los labios y apenas en ellos obligábase a devolverlos la violencia del vómito y era origen de esta violencia «un bulto que del estómago ascendía hacia el pecho y llegaba a privarla de conocimiento y a derribarla».

El caso de doña Josefa es menos de discutir que los casos anteriores: aquel bulto ascendente corresponde bien al clásico «bulo hístico», el útero movedizo y perturbador que los devotos de la doctrina uterina de la gran neurosis curaban con la sujeción más o menos violenta y más o menos grotesca del útero y con los masajes más o menos lícitos de los ovarios: si agregamos a este síntoma del bulo hístico las «pérdidas de conocimiento» de doña Josefa, sus crisis nauseosas y su solemne crisis anoréxica, no nos es difícil concluir que era una histeria la responsable de todas aquellas incomodidades de la dama limeña penosamente sufridas.

Agreguemos a los elementos sintomáticos, la consideración etiológica del misticismo de doña Josefa y aquella otra de sus prolongados y severos ayunos que han sido considerados en nuestros tiempos como fácil generador de la llamada *anorexia mental* (1), cuyos estragos adquieren en muchísimos casos una excepcional gravedad (2). Y hecha esta agregación y en momentos en los cuales la doctrina uterina de la histeria ha pasado a la categoría de los recuerdos históricos, formulemos este diagnóstico de *histeria*, sin mengua del buen nombre de que gozó en vida la señora de Barrios.

—Escribiendo acerca de las admirables conversiones hechas en la Ciudad de los Reyes por el Reverendo Padre Portillo, de la Compañía de Jesús, refiere el Padre ANELLO OLIVA (3) el cambio operado, por obra de dicho sacerdote, en la persona de una hermosa mujer que fué en los Reyes ejemplo de liviandad y de falta desmedida de toda virtud: Refiere el autor que Doña Leonor de Logroño era en la segunda mitad del siglo XVI, «el lazo más suelto que el demonio tenía armado en esta ciudad» y que bien pudo decirse de dicha dama «*mulier in civitate peccatrix*». El Padre Portillo comenzó por hablar con dicha dama de cuestiones indiferentes, que ninguna relación tenían con la vida licenciosa que ella hacía en la metrópoli; suplicóla después, que le hiciera la merced de escucharle sus sermones y ella, juzgando que el prestigio del religioso la hacía bien lejos de dañarla y viendo que el sacerdote no la hablaba de abandonar

(1)—Dejerine et Gauckler: «Les manifestations fonctionnelles des psychonevroses». Paris, 1911.

(2)—Gasne: Un cas d'anorexie hysterique.—«Nouvelle Iconographie de la Salpêtrière». Paris, 1900.

(3)—Anello Oliva: «Historia del reino y provincias del Perú». Lima 1895.

su vida de escándalos, accedió a la solicitud y escuchó los sermones del Padre Portillo, cuya elocuencia fué tanta que la pecadora resolvió abandonar el mal camino y emprender el de la eterna salvación, en la forma que el Padre Anello Oliva refiere así: «Sacó de sí toda
 «aquella profanidad de afeites y vestidos: vistiose uno de paño vie-
 «jo: una toca basta en la cabeza y un cilicio en el cuerpo, y ponién-
 «dose de rodillas ante Dios le pidió con grande instancia que aquel
 «cuerpo que había sido tan regalado y tan dado a delitos en ofensa
 «suya fuese atormentado en esta vida con dolores en los cuales
 «satisfacese algo de lo que debía por sus muchos pecados.
 «tratábase ásperamente con ordinaria disciplina y ayuno, no dor-
 «mía en cama sino en unas cañas que más le servían de tormento
 «que no de descanso y usando destas con otras asperezas tomaba
 «venganza de sí misma y con gran coraje contra su propio cuerpo
 «que le trataba como a su capital enemigo».

Continuando la historia de doña Leonor refiere el Padre Olivo que «dentro de poco tiempo la regaló con tan vehementes dolores de todo su cuerpo que parecía le cortaban todos sus nervios y
 «coiuncturas sin que le faltasen un instante hasta el último de la
 «muerte, por más de veinte años continuos que vivió; eran para ella
 «estos dolores suavísimos regalos. . . . comulgaba dos veces en la
 «semana sino era cuando le apretaban tanto los dolores que no po-
 «día salir de casa a pie ni en silla. . . .»

¿Conversión pronta, reveladora de *sugestibilidad* aumentada, dolores *intensos* e incesantes, solo variables en intensidad, permiten sospechar la histeria de Leonor de Logroño? Indudablemente que no y tanto más que aquella señora había hecho en Los Reyes escandaloso comercio de su hermosura y aquel comercio no estaba exento, como no lo está actualmente, de quiebras que son daño de la salud y muchas veces causa de muerte. Si la desventurada mundana hubo la desdicha de una infección venérea; si ella contrajo la *sífilis*, nada de particular que aquellos dolores «de todo su cuerpo», «que parecía le cortaran todos sus nervios y coyunturas», sólo fueran los dolores fulgurantes de una *tabes* y que la *ataxia locomotriz* no fuera completamente ajena a aquella imposibilidad de doña Leonor de salir «a pie ni en silla» al ejercicio de sus prácticas devotas.

—Como en el caso de la parálitica del Padre CALANCHA, sólo nos es posible la *sospecha* de histeria en el caso de Francisca Argote, negra de la cual dice el mismo autor que «estaba tullida» (2) desde hacía tres largos años.

La duración de estas contracturas no es argumento contrario

(1)—tullida, contracturada.

al origen histérico de ellas. Es posible tolerar que crea el vulgo, equivocadamente, que el histérico es «*varium et mutabile*» por excelencia y que todos los trastornos nerviosos de origen histérico participan de esas características de diversidad y de mutabilidad; pero los médicos estamos obligados a recordar que las parálisis histéricas pueden prolongarse por muchos años, aún a despecho de la prolija asistencia y en desmentido de los más favorables pronósticos. La Argote, a raíz de sus contracturas, no dejó la casa en la cual vivía, ni abandonó a las personas con las cuales vivía y es de creer que se dió fomento a su misticismo y se hizo mayor la causa de él por aquellos mismos que pretendían curar a la enferma y fué en estas condiciones que sobrevino la curación por obra de la fe, curación que de derecho corresponde a la hoy llamada *Psicoterapia*, por ser cura dirigida al espíritu de los enfermos. Vistas estas consideraciones, sea justificada nuestra sospecha de la naturaleza histérica de las contracturas que mantuvieron a la negrita Argote *tullida* por espacio de tres años.

—El Padre MELENDEZ nos refiere un probable caso de *sicosis histérica* cuando nos da noticia de como «*perdió el juicio de melancolía y aprietos de garganta* Sor Rafaela Esquivel.»

Más que la *melancolía* de que habla el autor, son los *aprietos de garganta* los que nos hacen pensar en la posibilidad de una *sicosis histérica*. Con el nombre de *aprietos de garganta* designaron los prácticos de la época colonial lo que llamamos *espasmos* los modernos: si dichos espasmos hubieron naturaleza histérica en la religiosa limeña, nada de particular que fueran de idéntica naturaleza los trastornos síquicos que sucedieron a dichos espasmos en la Madre Esquivel y que la melancolía correspondiera a un episodio *depresivo*.

Síntomas frecuentes de histeria, cuya aparatosa gravedad impresionan tan vivamente a las personas que acompañan al enfermo, son estos *espasmos* a algunos de los cuales obsequiara PITRES la denominación de *espasmos rítmicos histéricos*: de variable violencia, limitanse, por regla general, a los movimientos de los ojos, de la cabeza y del cuello y pertenece a este grupo de síntomas el *esofagismo*, que entra en escena en casos de una cierta gravedad (1) y es la probable y justiciera etiqueta de los *aprietos de garganta* de Sor Rafaela.

Respecto a la *sicosis histérica*, nos ha movido a pensar en ella la relación de causalidad establecida por el Padre Meléndez, quien dice que Sor Rafaela «*perdió el juicio de melancolía y aprietos de garganta*». Parece indicar esta relación que el trastorno síquico se inició en forma depresiva y que a esta depresión la llamó *melanco-*

(1)—Richer: «*Paralysies et contractures hystériques*». Paris, 1892

Ha el ilustrado dominico. Y no se arguya que los aprietos de garganta pudieran ser síntoma de proceso infeccioso de sede laríngea que hubiera podido favorecer a una sicosis tóxica; pues el Padre MELENDEZ menciona en su Crónica, en diversos pasajes, las dichas enfermedades infecciosas, las más graves de las cuales fueron conocidas de los médicos del virreinato con los nombres de *garrotillo* y *esquinancia*.

—El mismo Padre MELENDEZ, refiriendo lo ocurrido a una religiosa del Convento de la Encarnación en Lima, dice: «en el Convento mismo padecía epylepsia o *gota coral* Sor Beatriz de Montoya: llegó a estar desahuciada y bebiendo los polvos de la Rosa (Santa Rosa de Lima) cedió el dolor y la dejó libre, buena y sana».

Si la curabilidad por sugestión o persuasión es característica de la histeria (1), de tal merece ser calificada la «epilepsia de Sor Beatriz», cuyo dolor puede ser interpretado como correspondiente a los procesos hiperestésicos de la histeria. No sea motivo de extrañeza nuestro poco respeto por el diagnóstico del Padre MELENDEZ. Pudo equivocarse Su Paternidad y nada de malo que incurriera en error persona que no tenía hechos estudios de medicina si incurría en idéntica equivocación sujetos que los tenían hecho y, al decir de ellos, muy concienzudamente.

—El Tribunal del Santo Oficio hubo de vérselas en más de una oportunidad con sujetos más o menos francamente histéricos:

En el año de 1625 castigó el Tribunal de la Inquisición a Ana María Perez (a) *la Platera*, mulata, natural de Cuenca, la cual recibió 200 azotes y fué condenada a cinco años de reclusión. En época en la cual bastaba el chisme de una comadre mal intencionada para hacer conocimiento con los alguaciles del Santo Oficio y respirar el aire de sus carceletas, y en la cual era bastante una sospecha de herejía para sufrir los horrores de la tortura, la desdichada *Platera* tuvo el poco tino de manifestar que *era santa desde que se hallaba en el vientre de su señora madre*. Dijo también esta señora haber tenido éxtasis y haber recibido del cielo el dón de profesía (2).

Si los éxtasis de la «Platera» fueron tan invención como sus dones prodigiosos y como su santidad original, es cosa que no hemos podido comprobar, ni debieron comprobar tampoco los señores del Santo Oficio, cuando a tantos azotes condenaron a la mulata y a tan largo encierro. Es más de creer que la *Platera*, en su obrar indiscreto, tradujera algunos de los síntomas de una histeria: aquel su mentir *mitomaniaco*, mentir del cual dice BIANCHI que es «un

(1)—Babinski: «Definition de l' hysterie», «Revue Neurologique» Paris, 1901.

(2)—Palma: «Anales de la Inquisición de Lima», en «Apéndice á mis últimas tradiciones». Barcelona, 1910.

mentir por el placer de mentir» (1) y aquel desconocimiento de los peligros que rodeaban a quienes tenían la debilidad de conceder actividad incondicional a la lengua están a indicar que el espíritu de la Platera no era un ejemplar de acabada salud, ni mucho menos.

La sospecha de histeria en la *Platera* está afianzada por su misticismo: es probable que las severidades de este hubieran determinado en la mulata la eclosión de una histeria, traducida por los síntomas que hemos mencionado y por aquellos éxtasis que los señores de la Inquisición pusieron en tela de juicio. En cuanto al *delirio retrógado* de esta mulata que se cree santa desde el vientre de su madre y en cuanto a su *delirio palingnóstico* revelado en la creencia de estar llamada a una misión en la vida, uno y otro no son raros: caso muy semejante es el conocidísimo de Elías Marion, quien escribe: «Te aseguro, me dice el Espíritu Santo, que te he destinado a mi gloria en el vientre de tu madre» (2):

Carecemos de informaciones que nos permitan excluir las posibilidades de una *paranoia religiosa*: la «Platera» aparecería ante los inquisidores en pleno período de estado, con alucinaciones visivas y auditivas, con alucinaciones sico-motoras verbales, con sus accesos de éxtasis y en un bosquejo megalomaniático representado por su dón de profecía.

—En el año de 1693 el Tribunal del Santo Oficio castigó con cinco años de encierro a la beata Angela de Olivitos y Esquivel, blanca, de 28 años de edad y de oficio costurera (3); persona que aparentaba tan cristiano y tan ordenado modo de vivir que los limeños conocíanla más con el nombre de la hermana *Angela de Cristo* que con el suyo propio de Angela de Olivitos y Esquivel. Decía la Olivitos, a quienes querían escucharla, que contaba entre sus dichas la de recibir la visita de los serafines y aquella de recibir del cielo muchas y muy graves revelaciones. De la herética calidad de éstas y de las pocas pruebas de las celestiales visitas deducieron los señores Inquisidores que la beata no era acreedora al respeto con el cual tratábanla en la Ciudad de los Reyes. Súpose, además, que la virtud de la beata no era sólida en demasía y averiguóse que vivía maritalmente con un sujeto y que, a pesar de vivir en pecado mortal, comulgaba diariamente. Y, en sabiéndose todo esto y recordándose que público había sido el pecado de la beata, y de escándalo su relajada vida, y su decir mentiroso, en público la castigaron y en la forma que dejamos dicha.

(1)—Bianchi: «Trattato di Psichiatria». Napoli, 1901.

(2)—Elie Marion de Cevennes: «Advertencias proféticas». Londres, 1707.

(3)—Palma: Ob. cit.

Séanos permitido repetir, a propósito de la *Olivitos*, cuanto dejamos dicho acerca de la *Platera*. Y, dándolas por bien castigadas abandonémoslas en este capítulo.

—El Santo Oficio castigó sin demasías de piedad, a muchos sujetos víctimas de aquel síntoma de histeria tan conocido con el nombre de *auto-acusación*, menos peligroso, ciertamente, que aquel de la *hétero-acusación* (1):

En 13 de abril de 1578 fueron condenados por el Tribunal tres religiosos dominicos, víctimas de las sugerencias de una histérica, cuyas palabras eran de ellos tomadas como palabras de santos y de angeles, y consideradas como maravillosas revelaciones de la divinidad. Los tres religiosos eran otros tantos histéricos, y nada de particular en esta asociación de enfermos si se piensa que basta la presencia de un histérico en una asociación de predispuestos o de *frágiles síquicos* para que se produzca el estallido de verdaderas epidemias de histeria, en un modo semejantes a las epidemias *coreomaníacas* de la Edad Media.

Uno de los tres religiosos dominicos se delató a sí mismo de haber prestado entero crédito a la embaucadora, y otro de ellos, a quien la sugestionadora llegó a hacerle creer que era el Mesías, manifestó que, por insinuaciones de la mala mujer, había tenido un hijo al cual había puesto por nombre Bautista.

En el auto de fe celebrado el 10 de diciembre de 1600 fué condenado el clérigo Rodrigo Ortiz, quien se acusó humildemente ante el Tribunal de haber tenido *acceso* con varias mujeres en el mismo confesonario.

Y fueron innumerables los sujetos condenados, como el sevillano Luis Enrique Torquemada, por haberse jactado públicamente de tener a su disposición demonio familiar que la favorecía decididamente en sus amorosas aventuras y en cuanto asunto podía ofrecérsele.

—De un lamentable caso ocurrido en la Ciudad de los Reyes en 1649 da puntualizada noticia el prolijo *Mugaburu* (2):

«Miercoles catorce del dicho (Julio de 1649) sucedió en esta ciudad la mayor atrocidad que ha habido en el mundo, y fué que un negro de casta terranovo con un machete fregenal mató a una negra de su misma casta y la hizo tasajos todo el cuerpo; y luego al licenciado Isidro, sacerdote, le dió once heridas, todas de muerte, y le cortó los dedos de las manos, que lo dejó por muerto.. Y luego entró en otra casa y mató un indio y a una india, hirió al dueño de

(1)—Morel: «Traite des maladies mentales». Paris, 1860.

(2)—«Diario de Lima, (1640-1694)», edición Urteaga-Romero, Lima, 1917,

« la casa, a su mujer y a una niña de edad de doce años, que le dió
 « tres heridas muy grandes a la doncellita. Y yendo al corral, topó
 « con otra india y le partió la cabeza, quedó muy lastimada; y se
 « subió el negro a los techos cogiendo una alabarda en la mano, que
 « se la había quitado a un hombre, dándole un machetazo en el bra-
 « zo izquierdo, y una grande herida. Y estando en los techos subió
 « gran número de hombres, y no le pudieron matar; y en los techos
 « mató a un mestizo herrador sin confesión, por que le dió cuatro
 « alabardazos que lo pasó cuatro veces el cuerpo, y con el machete
 « le partió la cabeza hasta reventarle los sesos. Y en este fracaso an-
 « daba Juan Pascual, un ministro de Justicia muy alborotado, y no
 « pudiéndole cojer trujeron una escolta y de un balazo que le dieron
 « y no cayó, y con otro escopetazo que le tiró Jusephe Vejete a la
 « cara, cayó sobre los techos donde lo cojieron. Y estando atándolo,
 « cayó el techo con toda la gente. Lleváronlo a la cárcel de esta ciu-
 « dad y allí pidió confesión y después de confesado, murió el negro.
 « Y luego el Alcalde don Jusephe de Mendoza, lo mandó colgar de
 « los corredores de Cabildo, donde estuvo hasta la tarde, y a la tar-
 « de mandó la justicia que lo arrastraran por las calles acostumbra-
 « das, y lo trujeron arrastrando el cuerpo por el suelo hasta la Ace-
 « quia de Islas, a donde había cometido el delito, y de allí lo lleva-
 « ron a la Plaza donde habían puesto una horca, y le colgaron 24 ho-
 « ras, y mandó la Justicia que hicieran cuartos y pusieran su cabeza
 « y las manos donde había cometido el delito».

Hay en el delito de este negro terranovo una *impulsividad* im-
 placable que hace comparar su trágica correría al paso devastador
 del huracán: como si una ola de sangre le envolviera y le empujara,
 va asesinando a su paso, a cuanta persona encuentra a mano, en-
 sañándose con sus víctimas, hiriéndolas brutalmente y muchísimas
 veces, sin respetar edad, sexo, ni condición. Y cuando sus negras ma-
 nos están teñidas en la sangre de tantos inocentes, cuando logran su-
 jectarle y reducirle, el negro terranovo, que acaba de asesinar a un
 Ministro del Señor, pide que le llamen un sacerdote a quien decirle
 en el secreto de confesión la enormidad de sus pecados.

¿Cómo explicar esta impulsión homicida? ¿Qué interpretación
 dar a la conducta de este menguado incógnito cuyo nombre olvidó
 Mugaburu? ¿Qué etiqueta psiquiátrica adjudicar a este vil asesino
 y a ese su hambre de vidas humanas y a esa su sed de sangre hu-
 mana, a tan duro precio extinguida?

En este negro terranovo hay *impulsividad* y hay *encarniza-
 miento* al herir a sus víctimas y, a delito consumado, hay solicita-
 ción de un sacerdote que puede escuchar al delincuente y perdonar-
 le. ¿Este delito tremendo es, acaso, el delito de un *paranoico*, el

de un *perseguido* que se hace rudamente *perseguidor*? ¿Es, tal vez, el delito de un alcohólico que se defiende brutalmente del contenido aterrador de sus trastornos psico-sensoriales? O es el delito perpetrado en la roja laguna de vida que es, en buena cuenta, un *equivalente epiléptico*?

Nada dice Mugaburu que pueda hacer luz en la interpretación del espantoso delito que tanto y tan hondamente impresionara a los buenos vecinos de la Ciudad de los Reyes por los años de 1649.

Y nosotros en ausencia de noticias mas completa, tomando en consideración el delito y las condiciones del delincuente después de consumadas las matanzas, nos inclinamos en favor de las sospechas del *equivalente epiléptico*.

—En 1673 había ocurrido en Quito un lamentable suceso en el cual había intervenido tragicamente un hábil pintor.

Pintor ilustre, entre los pintores americanos, Miguel de Santiago había intentado muchas veces trasladar al lienzo la imagen de Nuestro Señor en aquellos momentos en los cuales contempla desde la Cruz redentora la miseria infinita del mundo por cuya salvación aceptaba el sacrificio. Muchas tentativas llevaba hechas nuestro pintor y nunca los resultados correspondieron a sus anhelos: sus figuras eran admirables de forma y de color; pero faltábales la expresión mímica, doliente y dulce que debió reflejar el rostro del Salvador en el supremo instante de la agonía. Muchos lienzos llevaba comenzados y otros tantos llevaba rotos Miguel, que acompañaba sus fracasos de vivas expresiones de impotencia y de desesperación, cuando reparó en el rostro de uno de sus discípulos y hallólo tal que le vino la idea de hacerle modelo de la obra tantas veces iniciada y no llevada a término jamás. Un día, Miguel desnudó a su joven discípulo, amarróle en una cruz y comenzó a pintar, teniendo delante el modelo. A medida que los pinceles se deslizaban sobre el lienzo, preguntaba el pintor a su discípulo si sufría y el discípulo le contestaba no experimentar el menor sufrimiento.

Instantánea, rápida como el rayo, ocurrió la tragedia, que el señor Palma nos refiere en la siguiente forma:

« De repente Miguel de Santiago, *con los ojos fuera de sus órbitas*, erizado el cabello y lanzando una horrible imprecación, *atravesó con una lanza el costado del mancebo*. Este arrojó un gemido y empezaron a reflejarse en su rostro las convulsiones de la agonía. « Y Miguel de Santiago, *en el delirio de la inspiración*, con la locura fanática de arte, copiaba la mortal congoja; y su pincel, rápido como el pensamiento, volaba por el terso lienzo. El moribundo se agitaba, clamaba y retorció en la cruz; y Santiago, al copiar cada una de sus convulsiones exclamaba con creciente entusiasmo:—

« Bien! Bien, maestro Miguell! Bien, muy bien maestro Miguell!. Por fin el gran artista desata a la víctima; véla ensangrentada y exánime; *pásase la mano por la frente, como para evocar sus recuerdos, y como quien despierta de un sueño fatigoso*, mide toda la enormidad de su crimen, y *espantado en sí mismo* arroja la paleta y los pinceles y *huye precipitadamente*. ¡El arte lo había arrastrado al crimen! Pero su *'Cristo de la Agonía* (1) estaba terminado». (2).

Este es el tremendo drama de que fué teatro la ciudad de San Francisco de Quito: el epílogo del drama fué la muerte de Miguel de Santiago, ocurrida en noviembre de 1673, después de haber sufrido, desde el día de su crimen, las amarguras indecibles de alucinaciones terroríficas.

Entre las noticias que el señor Palma nos ofrece respecto a Miguel de Santiago, algunas son particularmente interesantes y muy ilustrativas de la personalidad enfermiza del pintor. Dice el señor Palma que don Miguel «era de un genio mas atufado que el mar cuando le duele la barriga y le entran retortijones» y refiere, en apoyo de lo dicho, que el artista propinó algunos cintarazos a su discípulo y sobrino el pintor Gorívar, culpándole en justicia de haber puesto mano en obra de su señor tío y que, en la misma oportunidad, «rebanó una oreja a su pobre consorte», cómplice de la artística profanación llevada a cabo por Gorívar. Al escándalo que produjo este rebanar de orejas y distribuir de cintarazos, acudió un señor Oidor; reconvinó al artista y éste, lejos de templar su enojo, arremetió al Licenciado, asestándole algunas estocadas que hubieron la rara virtud de despertar la agilidad de piernas del oidor que emprendió la más veloz y más prudente de las escapatorias.

Perseguido por la autoridad, Miguel de Santiago buscó asilo en la celda de un frayle agustino, en la cual permaneció catorce meses y en cada uno de éstos pintó en el convento un cuadro y fueron los catorce cuadros, a cuanto la fama pregona, dignos de la reputación de que gozaba el artista. La vida entre los agustinos hizo que se acentuara en Miguel de Santiago la enfermedad de la cual adolecía: fué víctima del ascetismo de la casa y del siglo y, apenas le fué dado recobrar su libertad, se dió al empeño de pintar su «Cristo de la Agonía». Ya hemos dicho de cómo llevó a cabo sus deseos.

El escándalo de que fueran testigos y víctimas la mujer del pin-

(1)— La revista «El Lucero» de Lima (Año de 1906) publicó un artículo del Señor S. Darquea, en el cual afirmaba el autor que el cuadro original de Miguel de Santiago había sido obsequiado a la Iglesia de los descalzos de Lima por el Señor don José Félix Luque, ex-agente diplomático de su patria, el Ecuador, ante la cancillería de Lima. Es de creer que el cuadro volvió de España, a donde fué llevado, según lo afirma el Señor Palma.

(2)— Palma: «Tradiciones Peruanas», Barcelona, 1893.

tor, el infortunado Gorívar y el ceremonioso Oidor de San Francisco de Quito, puede ser interpretado como demostración de la *impulsividad* de Miguel de Santiago. Los pintores han tenido siempre o casi siempre la debilidad de no tolerar que manos estrañas pusieran color en sus obras y, miradas así las cosas, el maestro Miguel habría estado en su derecho al decirle algunas cosas feas al sobrino profanador y a la mujer cómplice de la profanación. Tal vez si hubiera sido de excusar en el artista alguna manifestación *de obra*; pero de menor intensidad y de menos graves consecuencias que aquellos cintarazos aplicados a Górvivar y aquellos otros aplicados a la mujer y aquellos otros que pusieron en peligro la piel y la vida del señor Oidor. Esta reacción desproporcionada a la magnitud de la estimulación, este excesivo castigar de un pecado no clasificable entre los mortales, nos autoriza a pensar que don Miguel, gastándose aquel humor atufadísimo que dice el tradicionista, era un *impulsivo*.

Respecto al delito en sí mismo, si en la relación de hechos que el señor Palma nos obsequia, *la loca de la casa* del autor se ha limitado a dar color a hechos reales; si aquel «pasarse la mano por la frente como para evocar sus recuerdos» y aquel «despertar de un sueño fatigoso» fueron verdaderamente tales, no cabe duda alguna respecto a la naturaleza morbosa del asesinato... Esto es, en la inquieta vida de Miguel de Santiago, una laguna, un trágico paréntesis que se abre en una estimulación artística para cerrarse en un homicidio perpetrado sobre persona indefensa y para encerrar un episodio de nítido automatismo. Y apoyan esta sospecha la rapidez de aparición del impulso homicida y la violencia ciega y brutal (1) del artista al herir a su inocente discípulo.

El pintor, que durante el delito se aplaude a sí mismo, como si fuera testigo y no actor en el tremendo drama; el que desata a su víctima y se sorprende de hallarla cadáver; el que arroja la paleta y huye enloquecido del taller en el cual acaba de matar; ese hombre ha llevado a cabo un delito repugnante y una obra de arte meritísima en condiciones de absoluta irresponsabilidad. Esas trágicas *lagunas mnemónicas*, esos tenebrosos paréntesis de vida durante los cuales el hombre realiza acciones que le ponen en áspero contacto con el Código, son las lagunas mnemónicas de los *epilépticos* y de los *epileptoides*, entendido el término *epileptoidismo* como lo entiende DE SANCTIS (2), en cuyo *carácter epiléptico* ha creído ver BIANCHI (3) el correspondiente del *criminal nato* de LOMBROSO.

(1)—Régis: «Tratado de Psiquiatría». Madrid, 1911.

(2)—De Sanctis: «Gli alienatti», segunda parte del «Trattato di Psichiatria Forense de Ottolenghi De Sanctis. Milano 1909.

(3)—Bianchi: «Trattato di Psichiatria». Napoli 1901.

Considerada la *irritabilidad* del pintor como traductora de un carácter epiléptico, no ofrece dificultades la etiqueta de *equivalente epiléptico* adjudicada al tremendo delito de Miguel de Santiago.

Agréguese a estas consideraciones aquella de la genialidad del artista, pintor de méritos sin maestro y sin ambiente muy propicio al desarrollo de sus aptitudes naturales. Y sabido es que muchos geniales fueron víctimas de la epilepsia o presentaron «accidentes epilépticos más o menos acentuados» (1). Más aún, Cesare LOMBROSO nos ha hablado del genio como de una *sicósis degenerativa* del grupo *epiléptico* (2).

—«Dios me perdone la especie — dice el señor Palma (3)— pero casi me atrevería a jurar que fué ella (Ramona Abascal) la primera hembra que trajo a Lima la moda de los *ataques de nervios* y demás arrechuchos femeniles. La enfermedad era pegajosa y ha cundido que es un pasmo.»

Sus razones tendría el señor Palma para hacernos esta indicación; habiendo quitado el polvo a tanto cronicón envejecido e indiscreto, no podía el señor PALMA «darnos gato por liebre», ni podía a fuer de hidalgo, calumniar la buena memoria de la encantadora hija del Marqués de la Concordia (4). Pero no dijo el señor Palma, ni tenía por que decirlo no siendo médico, que los *ataques nerviosos* eran achaque difícil de conocerse y más difícil aun de curarse, por ser ellos de dos clases: unos, que sólo consiguen curar novios dóciles y párrocos amigos de repetir la epístola de San Pablo y otros que no curan y aún se hacen de mayor gravedad cuando novios y párrocos dan en hacer de tisana.

Si el señor PALMA llamó con el nombre de *ataques nerviosos* las convulsiones en plena vigilia, los grititos destemplados, las bulliciosas lamentaciones y las alegrías explosivas e inmotivadas, síntomas todos ellos de los cuales disponían las chicas de la Lima colonial con liberalidad que no ha suprimido la Lima republicana, no le regateamos al señor PALMA el mérito, de que él no ha menester para sumarlo a los suyos, de habernos hecho conocer a la introductora de los *ataques nerviosos* cuya frecuencia ha elevado tanto el precio de la valeriana y del agua de azahar, enriqueciendo a boticarios inescrupulosos y desesperando a padres de extremada bondad.

Pero, si diciendo *ataques nerviosos* quiso el señor PALMA significar *histeria*, ha de permitirnos manifestarle que algunos siglos an-

(1)—Régis: Ob. cit.

(2)—Lombroso: «L'uomo di genio». Torino, 1894.

(3)—Palma: «Tradiciones Peruanas». Ob. cit.

(4)—El Marqués de la Concordia desempeñó el virreinato del Perú desde el año de 1806 hasta el año 1816.

tes de que los pies enanos de doña Ramonita de Abascal hollaran las calles de la Ciudad de los Reyes, el *mal de madre* había hecho muchas víctimas y había dado rudo trabajo a mas de un médico masajista, de úteros inquietos y aplicador fervoroso de tranquilizadores emplastos *Gratia dei* (1).

Quiera perdonarnos el señor PALMA la osadía y sírvanos de excusa ante él la buena intención.

Por lo demás, será conveniente recordemos la frecuencia con la cual suelen asociarse los ataques nerviosos de *mentirijillas* a aquellos verdaderamente tales: histeria y fraude van muchas veces en compañía, hecho que ha sido puesto en evidencia en las «confesiones de histéricas» que ha publicado WEIR MITCHELL (2) y en las igualmente interesantes de algunos «iluminados» y de algunos hechiceros que hicieron de las suyas en la Lima colonial.

—Fué en la Ciudad de los Reyes y en un día del mes de agosto del año de 1814 que el cómico Rafael Cebada, después de instar a su ex-amante a reanudar amorosas relaciones, en escuchando la negativa rotunda de la bella, la apuñaleó por seis veces consecutivas, manifestándola sus deseos de que no perteneciera a otro hombre:

No hemos de hacer la relación completa del delito; pues el curioso lector ha de hallarla, donosamente presentada, en las páginas eternamente amables del señor PALMA (3): sólo queremos indicar algunos hechos, indispensables para mejor juzgar al delincuente.

Haciendo camino a la casa del amante, halló Cebada a un vendedor de billetes de lotería y, siguiendo la costumbre de Lima, hizo que el vendedor apuntara: «para hacer bien por el *ánima de una que va a morir*».

En el año de 1801, o sea trece años antes de la realización del delito, hallándose en Salamanca, Cebada había tenido una *visión* de cuanto le ocurrió en la Ciudad de los Reyes: fué al final de una orgía; retiróse de ella Cebada y siguióle a su casa un amigo suyo, a cuyas instancias Cebada había abandonado un nombre brillante y una excelente posición para emprender la carrera del cómico. Preguntóle el amigo la causa de su alejamiento y de la tristeza que reflejaba su semblante. Y respondió Cebada:

«Es verdad, Espejo. En medio de ese banquete he sido presa de una alucinación fatal. Escúchame. Desde que estrechamos nues-

(1)—Valdizán: «Una epidemia de sarampión en 1693», en «Gaceta de los Hospitales». Lima, 1908.

(2)—Mitchell Weir: «Lectures on Diseases of the nervous system especially in women». Philadelphia, 1885.

(3) Palma: Ob. cit.

«tra amistad, se reveló en mí deseo vivísimo de merecer sobre la
 «escena los aplausos del pueblo, de ser fiel intérprete de nuestros
 «grandes poetas y arrebatado de entusiasmo al mundo, alcanzando
 «las coronas reservadas al genio. Y esta noche, cuando alistado y
 «en tu compañía he hecho mi primera presentación y alcanzando
 «mi primer triunfo, se despertó en mí el recuerdo de mis padres que
 «me desdeñan y creen que el título de cómico es un borrón que arro-
 «jo en los cuarteles de mi ilustre familia. Ya no es posible retroceder.
 «Abandono mi apellido y desde hoy me llamaré Rafael Cebada. . . .
 «Pero, en medio de ese banquete, un cuadro sombrío apareció
 «pronto a mi imaginación. Figúrabame estar en una gran plaza y
 «rodeado de inmenso pueblo. . . . Todas las miradas estaban fijas
 «en mí. . . . Yo era el protagonista de esa fiesta. . . . En el centro
 «de la plaza se alzaba un cadalso. . . . Y dos hombres subieron a él
 «junto conmigo. . . . Uno era el verdugo y el otro era un sacerdote. . .
 «Eras tu, Espejo, tu que me has abierto las puertas a la existencia
 «afanosa del cómico y que me acompañabas hasta el dintel de la tum-
 «ba! Y Rafael Cebada, entregado a la violencia del delirio, *cayó sin*
 «*sentido* en los brazos de su amigo» (1). Y fué, efectivamente, el
 Padre Espejo el que asistió hasta sus últimos momentos al desventu-
 rado amigo de mejores días.

¿Fué un síncope o fué una crisis convulsiva? ¿Sí fué una crisis convulsiva; de qué naturaleza fué ella?

Nos inclinamos a creer que no se tratara de un síncope: el género de vida hasta entonces hecho por el señorito que había de cambiar su aristocrático nombre por el de Cebada, no justificaba tan inmenso temor capaz de provocar una crisis inhibitoria por obra y gracia de una alucinación sobrevenida al finalizar de una orgía. Es más de creer que se tratara de una crisis convulsiva y de una crisis convulsiva que no debió ser debida a una intoxicación aguda alcohólica, ya que el discurso hecho a Espejo es de una lucidez de exposición y de comentario que permite desechar la posible intervención del factor alcohólico.

Nada de admirar que aquella crisis convulsiva hubiera sido de naturaleza *epiléptica*: nada de admirar en esta sucesión rapidísima del relato de la visión macabra y de la crisis convulsiva en el cómico de nuestra referencia, si recordamos con MAUDSLEY (2) que Mahoma ha merecido a un ataque epiléptico la merced de sus primeras visiones o revelaciones y que, engañado o engañador, hace válido de su enfermedad para despacharse como inspirado por la divinidad;

(1)—Palma: Ob. cit.

(2)—Maudsley: «La responsabilità nelle malattie mentali». Milano. 1875

nada de extraño en el caso de Cebada si recordamos la frecuencia de las llamadas *auras alucinatorias* de la *epilepsia*.

Egofílico, con una egofilia inofensiva, en pugna con sus padres, de quienes se creía desdénado y mal querido, Cebada, convulsionario en Salamanca en 1801, es el Cebada delincuente pasional en Lima en 1814: en su delito hay premeditación revelada en las palabras dictadas al vendedor de billetes de lotería; y hay cobardía y hay encarnizamiento, ya que el puñal homicida penetra por seis veces en el bello cuerpo de la amante rebelde al retorno al nido. Pero Cebada, una vez efectuado su crimen, procura sustraerse a sus consecuencias y, como Miguel de Santiago, se refugia en un Convento, del cual es extraído para ser sentenciado.

El caso se presenta bastante oscuro y una pericia psiquiátrica retrospectiva ofrecería las mayores dificultades. Si el delito perpetrado por Cebada fué un *equivalente epiléptico*, ¿cuándo comenzó a serlo? ¿Antes de que él saliera a la calle y encontrara en ella al vendedor de billetes de lotería y le comprara uno «para hacer bien por el ánima de *una que va a morir*»?

